
Prólogo

La OMS define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social”. Procurar ese estado de bienestar para todas las personas, y dar desde el sistema sanitario respuesta adecuada a las necesidades asistenciales de la sociedad, es una línea de acción esencial para el Departamento de Salud del Gobierno Vasco. En paralelo, las políticas de salud pública, o salud poblacional, constituyen otro puntal de nuestra actuación para proteger y potenciar la salud del conjunto de la ciudadanía, impulsando hábitos saludables, garantizando la equidad y promoviendo la acción en salud desde todas las políticas públicas.

Además de lo que suponen las políticas en salud para el bienestar de las personas, hay otros factores a considerar: en definitiva, nuestros modos de vida, los hábitos y conductas que desarrollamos de forma individual, y los entornos en los que las personas vivimos, estudiamos, trabajamos o interactuamos condicionan nuestra salud, así como la calidad y esperanza de vida que tenemos. Por eso es importante fortalecer el capital emocional y las habilidades para la vida de las personas, y también activar entornos que promuevan comportamientos saludables y que contribuyan a desnormalizar conductas y consumos perjudiciales.

Todas estas cuestiones son especialmente significativas si nos centramos en un ámbito como el de las adicciones y las drogodependencias, que constituyen un fenómeno presente en nuestra sociedad. Un fenómeno multifactorial, cambiante y con muchas causas, que ocasiona pérdida de salud y también de vidas, y que genera un gran sufrimiento en las personas con adicciones, en sus familias y en el conjunto de la sociedad.

Para abordarlas, consideramos importante, además de incidir en la salud pública, en la prevención y en la atención a quienes la requieren, analizar la realidad, generar conocimiento y diseñar intervenciones con miradas diferentes y enfoques novedosos que permitan actuar de forma efectiva ante consumos asentados en nuestra realidad, pero también ante perfiles y conductas emergentes en este contexto tan global y tan complejo en el que convivimos.

Desde estas premisas, el VIII Plan sobre Adicciones de Euskadi pretende contribuir a lograr un país más saludable y sensibilizado ante los riesgos derivados del consumo de sustancias y de las conductas adictivas.

Para ello, con una clara perspectiva de salud pública, de equidad y de derechos humanos, el Plan da continuidad a una trayectoria de cuatro décadas en el abordaje de las adicciones y drogodependencias en Euskadi desde el Gobierno Vasco, desde los Ayuntamientos y Diputaciones, y también desde el tercer sector. Así, recoge, con visión integral, el conjunto de programas y actuaciones a desarrollar en la materia por parte de las instituciones públicas en el período 2023-2027, apostando por el trabajo coordinado, intersectorial y en red, entre los distintos agentes, con el fin de lograr una acción más efectiva. De hecho, la elaboración del Plan ha contado con una amplia participación. Desde el Departamento de Salud agradecemos la implicación y las aportaciones de todas las personas e instituciones que han hecho posible que este documento tome forma y eche a andar.

El Plan, además de apuntalarse en la experiencia acumulada, introduce nuevas miradas y abordajes, como por ejemplo la consideración de la perspectiva del curso de la vida en distintas estrategias e intervenciones, para adaptarlas a las necesidades y problemáticas que van cambiando a lo largo de la trayectoria vital de las

personas. O las medidas dirigidas a reducir el estigma asociado a las adicciones, como objetivo relacionado con la equidad y la igualdad de oportunidades.

Un total de 10 objetivos articula las 20 líneas de actuación y las 58 acciones que se definen en el documento, contemplando tanto las adicciones con sustancia como las adicciones sin sustancia y comportamentales. Así mismo, el Plan plantea intervenciones dirigidas a la población general en Euskadi, así como otras orientadas a colectivos en situación de vulnerabilidad. Finalmente, el Plan pretende ser un instrumento tanto para la prevención de consumos y conductas en la población sin problemas de adicciones, como para la prevención, tratamiento y acompañamiento a quienes muestran conductas adictivas. Tenemos, pues, bien clara y marcada la línea de trabajo para los próximos años.

Gotzone Sagardui Goikoetxea

Consejera de Salud
Gobierno Vasco